

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 10 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción realizada por la mercantil Cortijo Nuevo Energy, S.L., relativa al proyecto que se cita y ubicada en el término municipal de Villanueva de San Juan (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3434/2021).*

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JMB.  
Expediente: 279.442.  
REG: 4.247.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Cortijo Nuevo Energy, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología eólica denominada «PE Cortijo Nuevo», con una potencia instalada de 12 MW y ubicada en el término municipal de Villanueva de San Juan (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Cortijo Nuevo Energy, S.L. (B-90448036).  
Domicilio: Avda. Reino Unido, 7, 1 C, 41012 Sevilla.  
Denominación de la Instalación: PE Cortijo Nuevo.  
Términos municipales afectados: Villanueva de San Juan.  
Emplazamiento del PE: Polígono 8, parcela 5; polígono 12, parcela 10.  
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica (b.2.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación eólica PE:

- Instalación de 2 aerogeneradores (CN01 y CN02) de torre tronco-cónica tubular de altura aproximada 128 metros, 6 MW de potencia cada uno, tensión de generación 690 V/30 kV, y con rotor tripala de 164 metros de diámetro, aproximadamente.
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Cada aerogenerador posee un transformador de 7.500 kVA para elevar la tensión de generación, de 690 V a 30 kV.

- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos aerogenerador/transformador y dos circuitos soterrados de alimentación en media tensión en 30kV, que enlazan los conjuntos aerogenerador/transformador con su Centro de Seccionamiento.
- El Centro de Seccionamiento recogerá la energía generada por los aerogeneradores y la evacuará mediante línea subterránea de 30 kV hasta la subestación eléctrica denominada «SET Cortijo Nuevo 30/220 kV», que es objeto de proyecto y tramitación independiente.

Potencia Instalada de generación: 12 MW (art. 3, R.D. 413/2014).

Potencia Máxima de Evacuación: 12 MW.

Tensión de evacuación: 220 kV.

Punto de conexión: SET Dos Hermanas 220 kV (Red Eléctrica de España (REE)).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 30):

X: 304137,57 Y: 4104835,53 Proyectos técnicos: Proyecto del parque eólico «Cortijo Nuevo» de potencia total 12 MW, Villanueva de San Juan (Sevilla) y Visado 6721/2021 de fecha 7.6.2021, Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.

Técnico titulado competente: Rafael Flores Ventura, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado núm. 5557 del COPITI Málaga.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Línea Eléctrica de evacuación:

- Origen: Centro de Seccionamiento «PE Cortijo Nuevo».
- Final: Posición 30 kV SET Cortijo Nuevo 30/220 kV, objeto de proyecto y tramitación independiente.
- Tensión: 30 kV.
- Categoría: Tercera.
- Longitud: 501 metros.
- Tipo: Subterránea, simple circuito, RHZ1-OL 3x400 mm<sup>2</sup> Al.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Términos municipales afectados: Villanueva de San Juan.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 10 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.